



### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 06/05/2019

Señor (a):  
**GUSTAVO BARRETO**

Dirección:  
Correo electronico: Gustavobarretod@hotmail.com  
Fax: 3203071624

**REF: Notificación Respuesta Rad 02373933 del 08/04/2019**  
**Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07471862 , ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 06/05/2019 y se desfija el día 10/05/2019

---



07471862  
2019/04/29



Bogotá,

Señor  
**GUSTAVO BARRETO**  
Gustavobarretod@hotmail.com  
Teléfono: 3203071624  
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02373933 del 08 de abril de 2019

Respetado señor Gustavo.

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita saber la legalidad y contrato de trabajos que se efectúan en Barrio Nueva Unión Calle 41 con Carrea 27 b Este y en la Calle 42 con Carrera 47 este Barrio Rincón Del Lago Sector Ciudadela Sucre, del Municipio De Soacha Cundinamarca.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que actualmente nos encontramos realizando estudios técnicos con el fin de determinar la viabilidad de su petición, por lo que una vez finalizado dicho proceso, le estaremos brindando el resultado por este mismo medio.

Si requiere información o tiene alguna inquietud sobre algún punto de esta respuesta, lo invitamos a ingresar a la página web de Enel - Codensa [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co) en la sección Personas, ubicada en la parte superior izquierda de la página en donde un asesor le ayudará a través de nuestro servicio de video llamada o chat de servicio.

Finalmente, le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel-Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>1</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SOACHA

### *Su caso se encuentra en este momento del proceso*



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Codensa S.A ESP.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente](http://www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente)
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 -43 de Chapinero.

#### ACUSE DE RECIBIDO

Señor

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

<sup>1</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

**GUSTAVO BARRETO**

Gustavobarretod@hotmail.com

Teléfono: 3203071624

Soacha, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02373933 del 08 de abril de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que, mediante comunicación relacionada, CODENSA S.A. ESP dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
HATF /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SOACHA